



## 1.2. Penalizaciones asociadas a la Programación Didáctica

Además de las siguientes penalizaciones, la Comisión de Selección tendrá la facultad de definir otras infracciones y/o deficiencias que la Programación Didáctica contenga y que no hayan sido concretadas en este listado.

PENALIZACIONES	
No es de elaboración propia.	10 puntos
Se presenta total o parcialmente en formato diferente a tamaño A4.	10 puntos
No se refiere/adecua al currículo vigente del área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa.	10 puntos
Documento o partes impresas a 2 caras.	10 puntos
No corresponde al curso escolar especificado en la convocatoria.	10 puntos
En la portada no aparece curso escolar al que hace referencia la programación.	2 puntos
En la portada no aparece el cuerpo y especialidad a la que se opta.	2 puntos
No contiene al menos 15 unidades didácticas / unidades de trabajo.	2 puntos
No existe índice con las unidades didácticas numeradas.	2 puntos
El nombre y apellidos de la persona aspirante no aparecen en todas las hojas (también debe aparecer en la portada).	2 puntos
No figura alguno de los elementos exigidos en el currículo vigente del área, materia o módulos relacionados con la especialidad por la que se participa.	2 puntos por cada uno de los elementos que no aparezca
Las páginas no están numeradas.	1 punto
La última hoja no está firmada.	1 punto
No se guarda el formato exigido referido a interlineado, tipo y tamaño de letra en cualquier texto del documento.	0,5 puntos por página

### Otras consideraciones:

- Todas las penalizaciones son acumulativas.
- En Programaciones Didácticas que rebasen la extensión de 60 folios el tribunal únicamente entenderá como parte de esta el contenido de los primeros 60 folios impresos a una cara, obviando el contenido de páginas excedentes.



- Para las penalizaciones referidas al interlineado, tipo de letra y tamaño de la letra queda excluida la portada.
- Las penalizaciones se aplicarán al resultado final (tras la media de todas las calificaciones del tribunal) obtenido por la persona aspirante en la prueba 2 A.